



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

CDMX, Coyoacán a 16 de junio de 2026
No. Oficio: DGJG/DG/SMVP/400/2026
Asunto: Se atiende petición.

**C. GUSTAVO FONSECA TAMAYO
P R E S E N T E**

En atención al oficio SG/SSPARVP/DGPAOVP/DPA/1047/2026, signado por el Dr. Alejandro Hernández, Director de Programas de Alcaldías y dirigido al Lic. José Giovani Gutiérrez Aguilar, Alcalde de Coyoacán, en el cual menciona que usted tiene espacios en el Estadio Azteca, así mismo pide que les respete el contrato, que les den boletos físicos y respeten los espacios.

Al respecto, le informo que esta autoridad realizó una búsqueda exhaustiva en sus archivos y no se encontró que usted esté empadronado, por tal motivo se informa, que no se encuentra registrado en el Sistema de Comercio y Vía Pública (SISCOVIP). No omito mencionarle que, si es su voluntad ocupar espacios públicos en la Alcaldía Coyoacán, deberá realizar su trámite correspondiente ante la Ventanilla Única de Trámites de esta Alcaldía, ubicada en Lateral de Río Churubusco s/n esq. Prolongación Xicotécatl, Col. San Diego Churubusco, C.P. 04120.

Lo anterior fundamentado en los artículos 71 y 74 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; el Acuerdo 11/98 mediante el cual se emite el programa de reordenamiento del comercio en vía pública y los criterios para la aplicación de cuotas por concepto de aprovechamientos por el uso o explotación de las vías aéreas pública para realizar actividades mercantiles, publicado el 16 de febrero de 1998 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; y demás normatividad relacionada con el comercio de la vía pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA**

OSCAR ORTEGA ESPINOSA

C.c.p.- Dr. Alejandro Hernández.- Director de Programas de Alcaldías.
C.c.p.- Fadia Daniela Salado Lorenzo. - Secretaria Particular. - COY/3035/2026
C.c.p.- Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídico y Gobierno. - DGJG/1917/2026
C.c.p.- Luis Manuel Serio Ordoñez.- Director de Gobierno.- DG/1560/2026
C.c.p.- Acuse
C.c.p.- Minutario
OOE/acm.
SMVP/782/2026

Río Churubusco N° 98 1er. piso
Col. San Diego Churubusco, C.P.04200,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán



2026
AÑO MUNDIALISTA